



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
GERENCIA MUNICIPAL



"Año de la Esperanza y de la Consolidación de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 059-2026-MDLE-GM

La Encañada, 01 de abril de 2026.

VISTOS;

El Informe N° 7-2026-MDLE/URN y CC/E.M.S., de fecha 25 de marzo de 2026, emitido por el Ing. Eduard Marín Sánchez Jefe de la Unidad de Recursos Naturales y Cambio Climático, el Informe N° 082-2026-MDLE/GPPyR/G, de fecha 01 de abril de 2026, emitido por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, CPC, Uber Geiner Ramos Bustamante y el Informe N° 092-2026-MDLE/GAJ-LADH, de fecha 01 de abril de 2026, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Luis Alberto Díaz Huamán, y;

CONSIDERANDO;

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 7-2026-MDLE/URNyCC/E.M.S, de fecha 25 de marzo del 2026, suscrita por el jefe de la Unidad de recursos Naturales y Cambio Climático, Ing. Eduard Marín Sánchez, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Informe N° 082-2026-MDLE/GPPyR/G, de fecha 01 de abril de 2026, emitido por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, CPC, Uber Geiner Ramos Bustamante, emite la opinión de disponibilidad presupuestal, en la Meta 3 Educación y Sensibilización de la Población en Materia de Residuos Sólidos, en el Rubro 07 Fondo de compensación Municipal por un importe de S/ 28,000.00, estableciendo que la diferencia del presupuesto solicitado en el plan se estará asignado de forma progresiva de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuente la entidad;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
GERENCIA MUNICIPAL



“Año de la Esperanza y de la Consolidación de la Democracia”

Que, mediante Informe N° 092-2026-MDLE/GAJ-LADH, de fecha 01 de abril de 2026, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Luis Alberto Díaz Huamán, establece en el Inciso III CONCLUSIONES “CONCLUYE que es PROCEDENTE la aprobación del “Plan de trabajo Anual 2026” Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Encañada”, por lo cual debe emitirse el acto resolutivo correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de la Encañada-Cajamarca (Programa Municipal EDUCCA-2026); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

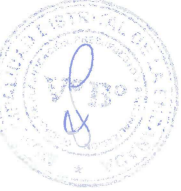
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Jefatura de la Unidad de Recursos Naturales y Cambio Climático, de cumplimiento al plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Unidad de Recursos Naturales y Cambio Climático encargada del Programa Municipal EDUCCA, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de la Encañada, Cajamarca para su conocimiento y tramite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, la publicación en el Portal Institucional de la presente Resolución a la Oficina de Informática y las demás acciones conforme a Ley

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



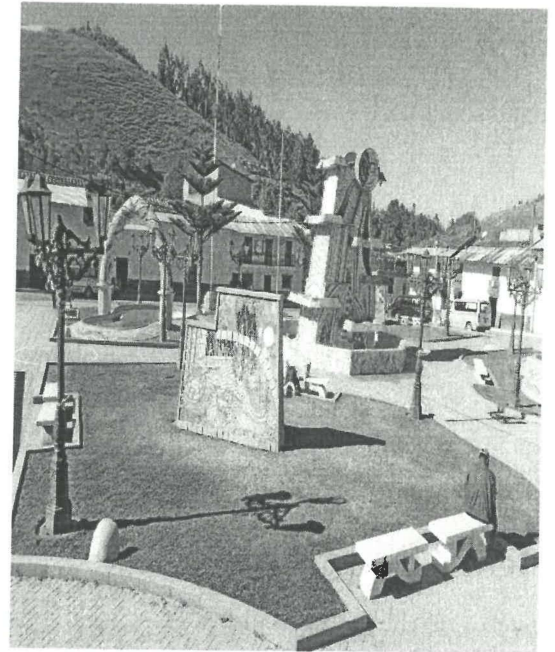
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA

Mg. Elmer Alberto Chavofri Rojas
GERENTE MUNICIPAL



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de la
Encañada



INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de la Encañada, mediante **Ordenanza Municipal N° Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDLE/A** fecha 01 de marzo 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

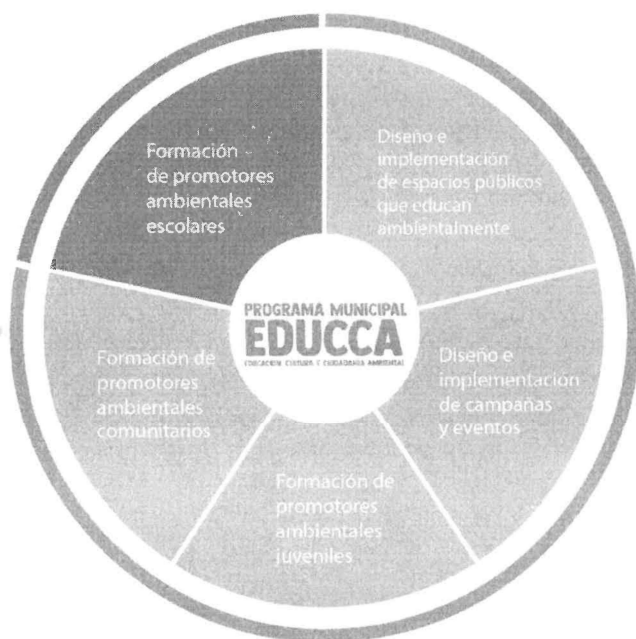
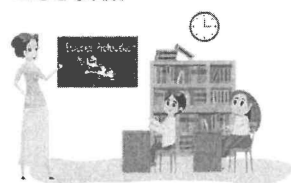
Bajo este enfoque, la Gerencia de medio Ambiente y Recursos Naturales y la Unidad de Recursos Naturales y Cambio Climático, encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de la Encañada, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



6. Capacitación a PAE:	educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Programa Municipal EDUCCA	Proyector, computadora, impresora, papela	Mayo	Unidad de Recursos Naturales y Cambio Climático
A) Funciones del promotor ambiental escolar.					
B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 8 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	Proyector, computadora, impresora, papela	junio	
C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 200 PAE reconocidos 	Proyector, computadora, impresora, papela	Junio	
D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 30 docentes reconocidos 	Proyector, computadora, chalecos, cordones. Polos	Julio	1000 chalecos, cordones o polos
E) Cambio Climático implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar sobre las causas del cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 8 instituciones educativas reconocidas 	Proyector, computadora, certificados. Combustible.	Julio	
F) Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local)			Proyector, computadora, certificados. Combustible.	Julio	500 Combustible
G) Conservación de ecosistemas acuáticos y marino-costero (ríos, lagos, lagunas, manantiales)			Proyector, computadora, . Combustible.	Agosto	
H) Prevención de incendios forestales			Proyector, computadora, Combustible.	Agosto	
I) Mejora de la calidad del aire (polvos, gases, ruidos).			Proyector, computadora, Combustible.	setiembre	
7. Implementación de campañas:					



<ul style="list-style-type: none"> - Consumo responsable - Segregación en fuente - Alternativas al uso de bolsas de un solo uso - Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos (ríos, playas manantiales), aledaños a la institución educativa 					<ul style="list-style-type: none"> - 8. Implementación de proyectos ambientales escolares: <ul style="list-style-type: none"> A) Implementar biohuerto productivo y su compostera B) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica C) Implementación de una campaña sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Consumo responsable - Segregación en fuente - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios. - institución educativa - Implementación de jardines verticales. - 9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas. 	<p style="text-align: center;">Semilla de berenjena</p> <p style="text-align: center;">Proyector, computadora, Combustible.</p> <p style="text-align: center;">Proyector, computadora, refrigerios. certificados</p>	<p style="text-align: center;">Mayo Hasta Octubre</p> <p style="text-align: center;">Noviembre</p>	<p style="text-align: center;">Unidad de Recursos Naturales y Cambio Climático</p>	<p style="text-align: center;">Semillas 500</p> <p style="text-align: center;">1000</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--	---



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)</p>	<p>1. Inventariar y selección de espacios públicos que educan ambientalmente² para su habilitación.</p> <p>2. Diseño e implementación:</p> <p>A) Nivel Básico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. - reforestación para la protección del recurso hídrico - Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 5 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>Materiales de Oficina, moto lineal, combustible 3 galones</p> <p>Materiales de Oficina, moto lineal, combustible 3 galones</p>	<p>Mayo</p> <p>Mayo</p>	<p>300</p>
	<p>3.- Mantenimiento de los espacios implementados.</p>			<p>Materiales de Oficina, moto lineal, combustible 3 galones</p>	<p>Junio</p>	<p>200</p>



² Tipología: **vía pública** (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales para la implementación de campañas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> 5 campañas informativas realizadas 50 personas que participan en campañas informativas 3 eventos realizados con temática ambiental 	Materiales de Oficina, moto lineal, combustible 3 galones	Junio	100
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada. A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> 50 personas que participan en eventos 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 2 materiales comunicacionales audiovisuales generados 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<ul style="list-style-type: none"> 50 personas que participan en eventos 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 2 materiales comunicacionales audiovisuales generados 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	Computadora Proyector, computadora, impresora, papela	Julio Julio Agosto
3. coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)				Proyector, computadora, impresora, papela	Setiembre	50



³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3400
SUB TOTAL	3400

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	500
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	300
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	100
SUB TOTAL	900



Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	27,000
1.2 Asistente	00
1.3 Promotores Ambientales municipales	00
SUB TOTAL	27000

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	s/. 3400.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	s/. 900
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	s/ 26,000.00
TOTAL	S/ 31,300.00



CLASIFICADOR	PAPELERIA EN GENERAL UTILICES Y MATERIALES DE OFICINA	CANTIDAD	PRESIO UNITARIO	TOTAL	RESPONSABLE
23.15.12					
	PAPEL BON 75G TAMANO A4	4	30	120	URN y CC
	Cartulina Hilo Blanco(con textura). 220gr A4	200	0.4	80	URN y CC
	LAPICEROS TRIMAX -35 F ARTESCO	200	0.5	100	URN y CC
	FOLDR MANILA A4 FILE MANILA	200	0.5	100	URN y CC
	TOTAL			300	URN y CC
23.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	CANTIDAD	PRESIO UNITARIO	TOTAL	RESPONSABLE
	COMBUSTBLE GASOLINA REGULAR 90	50	20	1000	URN y CC
	TOTAL			1000	URN y CC
23 11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				
	TOTAL	200	5	1000	
	PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES				URN y CC
	ACTIVIDADES A REALIZAR 2025 PLAN EDUCCA				URN y CC
	1.Coordinación para identificar las instituciones educativas a intervenir.	6	0	0	URN y CC
	2.Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	200	0	0	URN y CC
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA	200	0	0	URN y CC
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	200	0	0	URN y CC
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	200	0	0	URN y CC
	6. Capacitación a PAEs:	200	0	0	URN y CC
	7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:	200	0	0	URN y CC
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares:	500	0	0	URN y CC
	9.Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas.	220	0		URN y CC
	TOTAL			0	URN y CC
23.15.21	COMPRA DE SEMILIAS				URN y CC
	SEMILIA PARA BIHOEROS	10	50	500	URN y CC
	VITAVAX	2	60	120	URN y CC
	FOLIREY	2	40	80	URN y CC
	TOTAL			700	URN y CC
	PROMOTORES CUMUNITARIOS				URN y CC
	I.ACTIVIDADES A REALIZAR 2025 PLAN EDUCCA				URN y CC
	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	5	0	0	URN y CC
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:	5	0	0	URN y CC
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:	5	0	0	URN y CC
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.	5	0	0	URN y CC
	I. ACTIVIDAD : Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	10	0	0	URN y CC



	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	1	0	0	URN y CC
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:	5	0	0	URN y CC
	3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas	10	0	0	URN y CC
	4. Elaboración de material comunicacional grafico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	2	50	100	URN y CC
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	1	20	100	URN y CC
	7. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos	2	0	0	URN y CC
	TOTAL			200	URN y CC
23.42. 41	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	CANTIDAD	PRESIO UNITARIO		URN y CC
	DISEÑO E IMPLEMENTACION ESPACIOS PUBLICOS	1	100	100	URN y CC
	TOTAL			100	URN y CC
23.12.11	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				URN y CC
23.12.11	Chalecos para promotores ambientales Escolares	30	35	1000	URN y CC
	TOTAL			1000	URN y CC
	PRESUPUESTO PLAN EDUACA			4300	URN y CC
	COORDINADOR			27000	
	PRESUPUESTO TOTAL			31300.00	

